



CONAMA10
CONGRESO NACIONAL
DEL MEDIO AMBIENTE

COMUNICACIÓN TÉCNICA

Diseño de una estrategia de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en el Festival Internacional de Cine de San Sebastián

Autor: Ana Juaristi Arrieta

Institución: Ayuntamiento de Donostia- San Sebastián

e-mail: ana_juaristi@donostia.org

Otros Autores: Cristina Barco (Festival Internacional del Cine), Susana Torregaray (Enea, Estrategias para la Sostenibilidad)

RESUMEN

DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GEI's EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE SAN SEBASTIÁN

El Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián elaboró en 2008 su primer Plan de Lucha contra el Cambio Climático (PLCC). Entre los objetivos de este Plan se incluyen: · Reducir las emisiones de GEIs procedentes de los sectores difusos. · Aumentar la sensibilización y concienciación de la ciudadanía a favor de un cambio de actitud hacia prácticas más sostenibles. En otoño de 2009, el Servicio de Agenda 21 y Cambio Climático del Ayuntamiento inició la elaboración de una estrategia de reducción de emisiones de los Gases de Efecto Invernadero (GEIs) en el Festival Internacional de Cine de San Sebastián. Con el proyecto se ha pretendido contribuir a los dos objetivos del PLCC: el establecimiento de objetivos y acciones para la reducción de emisiones de GEIs de un evento público de gran alcance y su difusión a nivel local e internacional. Por tanto, además de contribuir a la reducción de emisiones del municipio, es una buena plataforma para la sensibilización de la ciudadanía. Las fases de este proyecto han sido las siguientes: · Recopilación de información sobre las actividades y servicios del Festival. · Cálculo de la huella de carbono expresada en emisiones de CO2 equivalente. · Análisis de resultados obtenidos. · Diseño de un plan de reducción de emisiones GEIs. · Puesta en marcha y seguimiento del plan de reducción de emisiones. · Análisis de los resultados obtenidos del plan de reducción. · Elaboración y puesta en marcha de un plan de comunicación. En el cálculo de la huella de carbono, se ha tenido en cuenta todo el ciclo de vida de los servicios realizados, es decir, que además de las emisiones directas, procedentes del consumo de energía necesaria ofrecer estos servicios, se han considerado las emisiones indirectas, provenientes de la extracción, procesado y transporte de los recursos materiales utilizados, del transporte de las mercancías, del transporte y alojamiento de personas (invitados e invitadas al Festival y público asistente), y de la gestión final de los residuos generados. En base a los resultados, se ha elaborado un plan de reducción de emisiones con acciones para la disminución directa de GEIS y acciones de amplia difusión como tracción del cambio de hábitos de la ciudadanía. Igualmente, se ha elaborado un plan de comunicación para difundir de forma adecuada este proceso. Las acciones que se han incluido en este plan son, entre otras: · Introducción de criterios de compra verde en las publicaciones. · Mejora de la eficiencia energética de los edificios: cines, oficinas, etc. · Establecimiento de criterios ecológicos en el transporte interno del festival. · Introducción de criterios de contratación y compra pública verde en la Contratación de los servicios de gestión de viajes y alojamientos de personas invitadas. · Incorporación de criterios ambientales en los puntos de alojamiento. · Introducir criterios ambientales en la contratación del catering. La implantación de las acciones se va a iniciar en el Zinemaldia 2010. Los primeros resultados de la implantación del plan se obtendrán en septiembre de este año.

Palabras Clave: Huella de carbono; Gases de efecto invernadero; Evento; Sensibilización

Presentación

Los grandes festivales concentran en unos días los resultados de muchos meses de preparación, con proyecciones, presentaciones, fiestas, entrevistas, imaginación, creatividad, reflexión, y la asistencia de miles de personas procedentes de lugares muy diversos.

Todos estos procesos se realizan también gracias al consumo de recursos naturales como la energía o el agua y comportan la generación de residuos, de aguas residuales y de emisiones atmosféricas entre las cuales se encuentran los gases de efecto invernadero (GEI) que contribuyen al cambio climático.

El cambio climático

El cambio climático es uno de los principales problemas ambientales del siglo XXI, tal y como vienen señalando las Naciones Unidas (ONU) desde la reunión de Kioto en 1997.

Actualmente, existe un amplio consenso científico internacional sobre el hecho de que el efecto invernadero se está viendo acentuado en la Tierra por la emisión de los gases de efecto de invernadero y su incremento está asociado principalmente al uso intensivo de los combustibles fósiles desde la época de la Revolución Industrial hasta la actualidad.

Las principales consecuencias del cambio climático de acuerdo a las investigaciones realizadas por el IPCC (Panel Intergubernamental de Expertos de Cambio Climático por sus siglas en inglés) son las siguientes:

- Incrementos en la temperatura media de la Tierra para finales del siglo XXI de entre 0,6 y 4 °C respecto a 1980-1999.
- Incrementos del 5% en las precipitaciones en toda la costa del Cantábrico.
- 50 cm de subida del nivel del mar para finales de siglo en todo el litoral vasco.
- Desaparición de ecosistemas con el consecuente riesgo de extinción del 20 al 30% de especies vegetales y animales del mundo.
- Se incrementarán las áreas afectadas por la sequía en el mundo con efectos en la productividad agrícola, seguridad alimentaria, generación eléctrica, etc.
- Pérdida de nieve en los glaciares de montaña y está previsto que la capa de nieve continúe contrayéndose y que disminuya el hielo marino en el Ártico y en el Antártico.
- Pérdidas en la agricultura por aumento de sequías, heladas, incremento de precipitaciones, plagas... especialmente en la latitudes más bajas.

Para prevenir el empeoramiento de la situación e intentar revertirla, por un lado es necesario el trabajo de **mitigación**, que consiste en la reducción de las emisiones de

gases de efecto invernadero GEI responsables del impacto y duración del calentamiento global.

A su vez, y debido a los retrasos en el sistema atmosférico entre la emisión de GEI y la manifestación de sus consecuencias, incluso si cesaran completamente las emisiones de manera inmediata, habría un cierto nivel de calentamiento. Por tanto, es necesario también el trabajo de **adaptación al cambio climático** que consiste en prepararse para el cambio climático, tomando medidas para reducir sus impactos negativos y aprovechar al máximo las posibles oportunidades que genere.

Donostia-San Sebastián ante el cambio climático

Donostia-San Sebastián es un municipio pionero en el desarrollo e implantación de políticas locales de sostenibilidad y cambio climático. En este sentido, en 2002 aprobó su primer **Plan de Acción de Agenda Local 21** (2002-2007) y fue uno de los 16 municipios fundadores de Udalsarea 21, Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad. Actualmente, ya dispone del segundo Plan de Acción de AL21, vigente para el período 2008-2013.



A su vez, aprobó en 2007 el Plan **Local de Lucha Contra el Cambio Climático (2008-2013)** asumiendo la importancia de este fenómeno y de una intervención temprana desde todas las escalas territoriales. El plan plantea un conjunto de 4 líneas estratégicas, 35 programas y alrededor de 200 acciones orientadas principalmente a la mitigación de emisiones.

Entre los **objetivos** de este Plan se incluyen:

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero causantes del cambio climático procedentes de los denominados sectores difusos como los hogares, el transporte, la celebración de eventos, etc.
- Aumentar la sensibilización y concienciación de la ciudadanía a favor de un cambio de hábitos hacia prácticas más respetuosas con el medio ambiente.

El cambio climático plantea retos a nivel global ya que la atmósfera es compartida y las consecuencias de su alteración tienen y tendrán consecuencias en toda la Tierra. Este motivo refuerza la necesidad de abordar las soluciones también de forma conjunta, asumiendo cada uno su responsabilidad desde el nivel que le corresponde. Estos dos objetivos inciden directamente en la **corresponsabilidad ante el cambio climático de todos los ámbitos de la sociedad**.

El proyecto

En este contexto, en 2009, el **Servicio de Agenda 21 y Cambio Climático del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián** propuso a la organización del **Festival Internacional de Cine de San Sebastián** calcular su huella de carbono y diseñar una estrategia para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

La organización del Festival acogió de buen grado esta propuesta en coherencia con su apuesta con la innovación y con la gestión de calidad, corresponsabilizándose de este modo de su propia contribución al cambio climático.

Se convierte así en ser uno de los primeros Festivales de Cine en emprender acciones de lucha contra el cambio climático.



Esta iniciativa ha sido realizada conjuntamente por la organización del **Festival Internacional de Cine de San Sebastián** y el **Servicio de Agenda 21 y Cambio Climático del Ayuntamiento de San Sebastián**, con el soporte de **Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Gobierno Vasco**.

A su vez, se ha contado con el asesoramiento técnico del equipo de **Minuartia Enea** de San Sebastián en colaboración con la empresa **Best Food Forward** del Reino Unido.

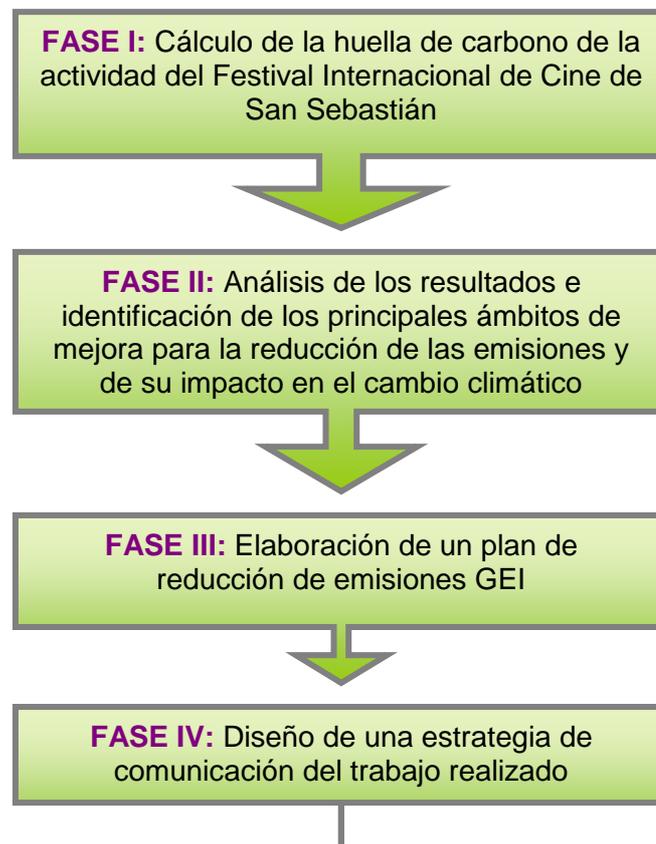
Beneficios y oportunidades

Los principales beneficios y oportunidades que presenta la elaboración de esta estrategia para la reducción de las emisiones de GEI son los siguientes:

- Proporcionar una metodología que permite identificar ámbitos de mejora desde el punto de vista ambiental y facilitar una serie de acciones con el objetivo **de reducir las emisiones de GEI**.
- Facilitar la inclusión de las emisiones de GEI como indicador en los sistemas de **gestión del evento** y en sus estrategias de mejora de la **responsabilidad social**.
- Aportar un recurso de **comunicación** para el evento en la difusión hacia el mercado y la ciudadanía de su compromiso de lucha contra el cambio climático.

Planteamiento metodológico del diseño de la estrategia de reducción

El proceso de diseño de la estrategia de reducción de emisiones GEI se ha desarrollado en cuatro fases:



El cálculo de la huella de carbono

El Plan de Reducción de Emisiones de GEI se inicia con el **cálculo de la huella de carbono**. La huella de carbono es el resultado del cálculo de las emisiones de GEI generadas directa o indirectamente en el desarrollo de una actividad o servicio o en la fabricación de un producto, expresado en toneladas de CO₂ equivalentes. Conocer **dónde y cómo** se están generando estas emisiones es la base para la identificación de acciones concretas que contribuyan a su reducción.

En el caso del Festival Internacional de Cine de San Sebastián, se ha calculado la huella de carbono para su **actividad global** que incluye los diferentes procesos que se desarrollan vinculados a este evento tanto en la planificación y organización como en su realización.

Incluye, por tanto, toda la programación que tiene lugar durante los 9 días de septiembre en que se celebra el Festival y el resto de tareas que se desarrollan a lo largo del año para que todo esté a punto durante esos días.

En concreto, los ámbitos analizados han sido los siguientes:

- **Publicaciones y merchandising.** Materias primas utilizadas, procesos de transformación, final de su ciclo de vida y transporte asociado.
- **Catering.** Materias primas utilizadas, procesos de transformación, final de su ciclo de vida y transporte asociado.
- **Materiales de oficina.** Materias primas utilizadas, procesos de transformación, final de su ciclo de vida y transporte asociado.
- **Edificios.** Consumos energéticos.
- **Transporte.** Desplazamientos de las personas invitadas, las personas acreditadas, el público y el personal del Festival.
- **Alojamiento.** Alojamiento de las personas invitadas, las personas acreditadas, el público y el personal durante el Festival.
- **Residuos generados.**

Para la realización del cálculo de la huella de carbono, se ha recopilado información muy detallada tanto a nivel cuantitativo como cualitativo sobre cada uno de los procesos mencionados.

Cabe decir además, que se ha tenido en cuenta todo el ciclo de vida de cada actividad y servicio, es decir, que además de las **emisiones directas**, procedentes del consumo de energía necesaria para realizar estas actividades y servicios, se han considerado las **emisiones indirectas**, provenientes de la extracción, procesado y transporte de los recursos materiales utilizados, del transporte de materiales y personas, y de la gestión final de los residuos generados. Se detalla a continuación la información más relevante tenida en cuenta en el cálculo de la huella de carbono:

Materias primas: Tipos de materias primas utilizadas, procesos de transformación sufridos por las mismas y final de su ciclo de vida:

- Publicaciones**
- Tipos de publicaciones y modos de edición (guías, revistas, catálogos, carteles...)
 - Materiales utilizados en las publicaciones

- Merchandising**
 - Cantidades utilizadas de los diferentes materiales identificados
 - Tipos de artículos distribuidos (bolsas, camisetas, gorras...)
 - Materiales utilizados en la fabricación de estos artículos
 - Cantidades distribuidas
- Catering**
 - Tipos de alimentos (comida y bebida) utilizada en los catering realizados
- Oficina**
 - Cantidades de los diferentes alimentos utilizados
 - Tipos de consumibles de oficina (papel, tóner de tinta, telefonía, etc.)
 - Cantidades utilizadas
- Galas**
 - Gestión de los residuos generados
 - Tipos de materiales utilizados en los decorados
 - Cantidad de materiales utilizados
 - Gestión de los residuos generados



Energía consumida en los diferentes edificios y eventos:

- Oficinas, teatros, cines, iluminación exterior....**
 - Tipos de energía consumida (eléctrica, gas natural...)
 - Origen de la energía consumida (red, solar...)
 - Cantidad de energía consumida



Transporte de materiales tanto interno (entre las diferentes sedes del Festival) como externo (del exterior hasta el Festival y desde el Festival hacia el exterior).

- Flota de vehículos interna y mensajería**
- Tipos de vehículos utilizados
 - Tipos de combustible
 - Cantidad de combustible utilizado
 - Carga de los vehículos

Transporte de personas tanto interna (entre las diferentes sedes del Festival) como externa (del exterior hasta el Festival y desde el Festival hacia el exterior).

- Transporte de invitados/as personas acreditadas (externos)**
- Lugar de origen
 - Medio o medios de transporte utilizado
 - Ocupación del medio de transporte en el caso de vehículos
 - Cantidades utilizadas de los diferentes materiales identificados
- Transporte entre sedes de trabajadores, invitados/as y acreditados/as**
- Tipos de vehículos utilizados
 - Tipos de combustible
 - Cantidad de combustible utilizado
 - Ocupación de los vehículos
- Transporte del público asistente a los eventos**
- Lugar de origen
 - Medio o medios de transporte utilizado
 - Ocupación del medio de transporte en el caso de vehículos

Alojamiento de personas tanto de invitados/as y personas acreditadas como del público asistente a las proyecciones y otros eventos

Alojamiento de personas

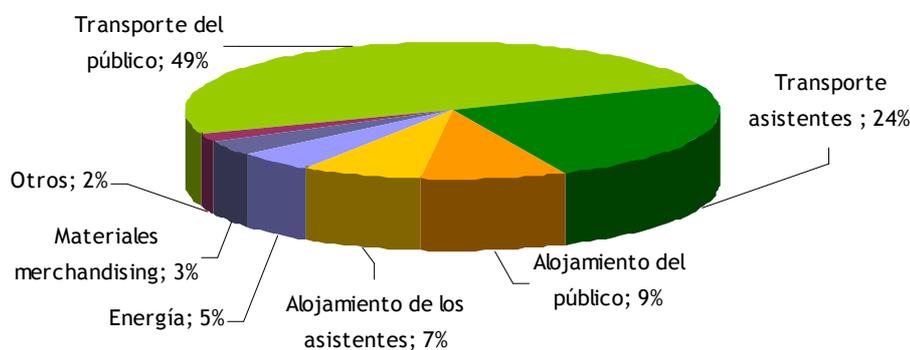
- Categoría del alojamiento
- Número de noches

Una vez obtenida la información necesaria se han aplicado unos **factores de emisión específicos** por cada material, proceso, fuente de energía, etc. para obtener las cantidades consumidas en emisiones GEI expresadas en toneladas de CO₂ equivalentes.

Los resultados obtenidos

Los resultados obtenidos tras el proceso de cálculo de la huella de carbono en el Festival Internacional de Cine de San Sebastián muestran que la mayor parte de sus emisiones (73%) provienen del **transporte de personas asociado a los viajes del público y de las personas asistentes al Festival** (invitados/as y otras personas acreditadas). Le siguen en relevancia las emisiones asociadas al alojamiento, consumo energético y materias utilizadas.

En el siguiente gráfico se presenta la contribución de cada uno de los aspectos estudiados en la huella total de las actividades y servicios del Festival.



Se muestran a continuación, cuáles son los elementos que contribuyen en mayor medida, ya dentro de cada ámbito estudiado:

Transporte asistentes (invitados/as y acreditados/as)	%CO ₂ e
Vuelos larga distancia	64%
Vuelos domésticos	18%
Otros	18%
TOTAL	100%

Transporte del público	%CO ₂ e
Vuelos larga distancia	57%
Coche	19%
Otros	24%

TOTAL	100%
--------------	-------------

Alojamiento asistentes (invitados/as y acreditados/as)	%CO2e
Hotel 4 o 5*	76%
Otros	24%
TOTAL	100%

Alojamiento del público asistente	%CO2e
Pensión/Hostal	53%
Otros	47%
TOTAL	100%

Consumo energético	%CO2e
Kursaal	44%
Velódromo de Anoeta	16%
Otros	40%
TOTAL	100%

Diseño de un Plan de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero

Una vez conocida la medida en la que las diferentes actividades y procesos del Festival contribuyen al cambio climático, se ha procedido a diseñar el plan de reducción de gases de efecto invernadero.

Las consideraciones iniciales tenidas en cuenta para la elaboración del plan han sido, entre otras, las siguientes:

Incorporación de criterios de sostenibilidad en el diseño, organización y desarrollo del Festival Internacional de Cine de San Sebastián. Una característica de los eventos en general es que ocurren en un periodo de tiempo muy corto, 9 días en el caso concreto de este Festival. Por lo tanto, es muy importante planificar las acciones anuales con suficiente antelación, ya desde el proceso de diseño y organización del Festival. De esta forma se garantizará que estas acciones se lleven a cabo durante el breve periodo de desarrollo del evento.

Introducción de cambios progresivos en un proceso de mejora continua. El evento analizado forma parte de un sector que en general no ha incorporado criterios ambientales a su gestión. Por este motivo, la realización de cambios en los diferentes niveles de la organización dirigidos a la ambientalización del evento se plantea como un proceso gradual en el que cada vez los compromisos adquiridos sean mayores y hace un especial énfasis en las necesidades de sensibilización del sector.

Tracción de proveedores y de la ciudadanía. Este proceso tiene una vocación más amplia de impulsar a otros agentes relacionados directa o indirectamente con el Festival y con la ciudad, a tener en cuenta el cambio climático tanto en el ámbito laboral como en la vida cotidiana.

Acción ejemplarizante para otros eventos de la ciudad de Donostia-San Sebastián.

Uno de los criterios básicos a tener en cuenta a la hora de proponer acciones ha sido el que estas fueran fácilmente extrapolables a otros eventos organizados en la ciudad.

Green Meeting o criterios de sostenibilidad para eventos

Se considera que un evento incorpora criterios de sostenibilidad cuando su diseño, organización y desarrollo tienen también en cuenta el medio ambiente, el medio social y el medio ambiente en el que se llevan a cabo, reduciendo así los impactos negativos asociados y potenciando las oportunidades positivas.

Según Naciones Unidas¹, un evento sostenible es aquel que se organiza de manera que se minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero y se compensen las emisiones no evitadas. Eso comporta:

- Minimización del consumo de recursos naturales (energía, agua, etc.) y adaptación a los recursos locales disponibles en la zona.
- Minimización de los residuos generados y aumento de la recogida selectiva y el reciclaje.
- Aumento de los beneficios económicos, sociales y ambientales de la comunidad local.
- Aplicación de criterios de compra y contratación verde en la adquisición de bienes y servicios de transporte, alojamiento, catering, etc.
- Sensibilización de las personas participantes, del personal y de la comunidad local con un refuerzo en la comunicación del proceso.
- Tracción hacia la ambientalización de la administración local y regional, los patrocinadores, la ciudadanía, el público, etc. para ampliar así el resultado positivo de las medidas adoptadas.

Ámbitos de mejora y medidas de reducción de emisiones

Seguidamente, se especifican las medidas de reducción más relevantes que han sido propuestas para elaborar el plan de reducción de emisiones del Festival Internacional de Cine de San Sebastián:

¹ *Green Meeting Guide 2009*. UNEP, 2009. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Ámbito 1: Transporte (73% del total de emisiones generadas)

Objetivos	Acciones propuestas
<p>Reducir las emisiones de GEI asociadas a los desplazamientos del público (49% del total de emisiones generadas)</p>	<p>Puesta en marcha de medidas para incentivar los medios de transporte del público más respetuosos con el medio ambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mejorar la información sobre los horarios y modalidades de transporte público de las compañías públicas de transporte tanto en la página web del Zinemaldi, como de las propias compañías de transporte o a través de otros medios como por ejemplo las televisiones de los propios autobuses de la compañía de autobuses urbanos DBus. – Aumentar los horarios de los autobuses urbanos hasta la finalización de las últimas sesiones. – Incentivar los desplazamientos en tren o autobús mediante el establecimiento de acuerdos con las compañías de transportes para ofrecer descuentos en los billetes o en las entradas a las personas que se desplacen en tren/autobús al Festival.
<p>Reducir las emisiones asociadas a los viajes de los asistentes al Festival (invitados/as y otras personas acreditadas) (24% del total de emisiones generadas)</p>	<p>Inclusión de cláusulas de ambientalización de los servicios ofertados en el pliego de condiciones de contratación de los servicios de gestión de viajes de personas invitadas.</p>



Reducir las emisiones asociadas al transporte interno del Festival tanto de mercancías como de trabajadores/as y asistentes al Festival (0,08% del total de emisiones generadas)

Establecer criterios ecológicos en el transporte interno del festival:

Alquiler de vehículos:

- Alquilar coches y furgonetas con bajas emisiones de CO₂.
- Utilización de biocarburantes en los vehículos.

Desplazamientos de asistentes al Festival y trabajadores/as:

- Poner a disposición de los invitados/as y trabajadores/as bicicletas para desplazamientos en la ciudad.
- Incluir en la Acreditación un "pase temporal" para utilizar los autobuses de la ciudad.
- Poner a disposición de los invitados e invitadas bicis para su desplazamiento por la ciudad.
- Publicitar los bonos de autobús existentes para congresos entre las personas invitadas al Festival.

Ámbito 2: Alojamiento (16% del total de emisiones generadas)

Objetivos	Acciones propuestas
Reducir las emisiones GEI asociadas al alojamiento del público asistente (16% del total de emisiones generadas)	<p>Incorporación de criterios ambientales en los puntos de alojamiento</p> <ul style="list-style-type: none">- Impulsar la introducción de criterios ambientales en los alojamientos turísticos, por ejemplo a través de la obtención de un ecoetiquetado.- Establecimiento de mecanismo de incentivos para favorecer que los asistentes se alojen en alojamientos que incorporen criterios ambientales en su gestión.- Difusión de los alojamientos con criterios de sostenibilidad desde el Festival. <p>Inclusión de cláusulas de ambientalización de los servicios ofertados en el pliego de condiciones de contratación de los servicios de gestión de viajes de personas invitadas.</p>

Ámbito 3: Energía (5% del total de emisiones generadas)

Objetivos	Acciones propuestas
-----------	---------------------

Reducir las emisiones GEI asociadas al consumo energético de los edificios incluida la iluminación de exteriores
(5% del total de emisiones generadas)

Mejora de la eficiencia energética de los edificios

- Realizar auditorías energéticas de los edificios con mayor consumo
- Implantar sistemas de telegestión y monitorización de los consumos energéticos de los edificios
- Introducir medidas de eficiencia energética en la gestión de los edificios (sustitución de equipos, formación del personal, etc.)

Ámbito 4: Materiales (5% del total de emisiones generadas)

Objetivos	Acciones propuestas
<p>Reducir las emisiones GEI asociadas a la generación de publicaciones y carteles (3% del total de emisiones generadas)</p>	<p>El Ayuntamiento dispone de un Acuerdo para la edición de publicaciones con criterios de sostenibilidad, el Zinemaldia tendría la oportunidad de suscribir este mismo acuerdo.</p> <p>Desde el punto de vista de las emisiones de GEI, también es importante tener en cuenta que las publicaciones, destinadas a un público muy amplio, siendo un buen soporte para proyectar el compromiso de la organización en la lucha contra el cambio climático.</p>
<p>Promover la ambientalización del servicio de catering (0,2 % del total de emisiones generadas)</p>	<p>Las medidas propuestas en este apartado no van a tener una repercusión importante en la reducción del total emisiones de GEI, sin embargo sí que pueden tener una proyección importante de cara al público, por lo tanto las medidas seleccionadas deben ir acompañadas de un elemento comunicativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Utilizar productos ecológicos, de temporada y frescos en algún evento o servicio. – Usar preferentemente envases reutilizables (jarras de agua). – Utilizar envases retornables y ambientalmente menos perjudiciales como el vidrio y el papel/cartón frente al plástico. – Reducir el uso de elementos de usar y tirar (vasos de plástico, servilletas de papel, etc.). – Reducir el uso de envases individuales. – Gestionar adecuadamente los residuos que se generan.

La compensación de las emisiones

El desarrollo de estrategias de reducción y compensación de emisiones conduce a lo que se conoce como '**neutralidad en emisiones**', que consiste en conseguir que el balance neto de las emisiones de gases de efecto invernadero vertidas a la atmósfera, es decir, lo que se emite menos lo que se reduce y se compensa, sea igual a cero.

Se entiende por compensación de emisiones la acción de cuantificar las emisiones de GEI que no se han podido reducir o evitar in-situ y financiar una cantidad equivalente de reducción de emisiones destinando fondos a proyectos que contribuyan a reducir las emisiones además de promover el desarrollo sostenible local y global.

En este proyecto, además de las acciones propuestas para incorporar al plan de reducción de emisiones también se ha analizado la posibilidad de compensar las emisiones generadas a través de las siguientes vías:

- Compensación de las emisiones generadas por las actividades que dependen directamente de la organización del Festival (materiales de merchandising, gestión de residuos, consumo de energía, material de oficina, etc.)
- Compensación de las emisiones asociadas al desplazamiento y alojamiento de las personas asistentes. Para llevar a cabo estas acciones, se pueden poner en práctica diversas medidas que promuevan la corresponsabilidad y la implicación de las personas asistentes en la compensación de las emisiones. En este sentido, se puede:
 - Promover el pago directo de los/las asistentes de forma voluntaria/obligatoria.
 - Prever una asignación del presupuesto para la compensación de emisiones por parte de la organización
 - Colocar en la página web del Festival una pequeña calculadora de emisiones con el mensaje "calcula tus emisiones" y un link hacia diversas páginas web donde las personas que quieran puedan realizar los trámites necesarios para compensar sus emisiones.



Definición e implantación del plan de reducción de emisiones GEI

Las acciones que se han incluido en este plan para el año 2010 y que por lo tanto se han ejecutado o están en curso son:

- Introducción de criterios **ambientales y de compra verde en las publicaciones**. En esta edición del Zinemaldia se ha utilizado papel ecológico y papel reciclado en las siguientes publicaciones:
 - Guía de Bienvenida del Festival en papel reciclado
 - Guía del Público en papel ecológico
 - Catálogo de Cine en Construcción en papel ecológico.
 - Guía "Película a Película" en papel ecológico
 - Guía "Who and Where" en papel ecológico
- Mejora de la eficiencia energética de los edificios: cines, oficinas, etc. Se van a realizar **diagnósticos energéticos en algunos de los edificios** donde el Festival desarrolla su actividad (oficinas, teatros, etc...). Este año se realizarán estas auditorías en el Velódromo de Anoeta y en las Oficinas del Festival del Teatro Victoria Eugenia.
- Establecimiento de **criterios ecológicos en el transporte interno del festival**. Este año se ha introducido un vehículo con bajo nivel de emisiones de CO₂ para uso del Director del Festival y existe el compromiso de la casa suministradora de vehículos de ir incorporando más vehículos de este tipo en ediciones sucesivas e incluso se valora la posibilidad de incluir vehículos eléctricos.

- Mejora y facilitación del **acceso en transporte público** a las actividades y servicios del Festival. La compañía de transporte urbano DBus ha alargado el horario de autobuses urbanos hasta la finalización de las últimas sesiones de películas y ha incluido información sobre ello tanto en su página web como en las televisiones publicitarias que hay en cada autobús. El Festival además ha puesto a disposición de los invitados/as autobuses para el desplazamiento desde los hoteles con mayor ocupación hasta el centro de la ciudad donde se desarrollan la mayor parte de los eventos.
- **Difusión de estas acciones para sensibilizar y corresponsabilizar a la ciudadanía y el público asistente.** Se ha realizado una rueda de prensa y distribución de notas de prensa por diferentes medios.

Retos de futuro

Los retos que se plantea el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián de cara a la continuidad del proyecto son los siguientes:

- Continuar apoyando al Festival Internacional de Cine de San Sebastián en la implantación progresiva del resto de acciones propuestas y de otras acciones que se puedan ir incorporando al plan de reducción.
- Extender la experiencia hacia otros eventos que se organizan en la ciudad aprovechando el trabajo realizado en el proyecto que se describe en este artículo.
- Reforzar el seguimiento de la implantación de las acciones y la evaluación de las mejoras conseguidas.
- Difundir y comunicar a la población las actuaciones realizadas y la mejora del comportamiento ambiental conseguido.